



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: Informo a la señora juez, que se ha allegado memorial procedente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ulloa Valle, relacionado con el vehículo camioneta que se encuentra desde hace varios años, en el parqueadero de dicha institución, así mismo le hago saber que el secuestre no rinde informes desde hace algunos meses relacionado con dicho automotor. Provea.

Ulloa, Agosto 18 de 2021

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, Agosto diecinueve (19) del año dos mil veintiuno (2021)

Rad: 768454089001-2015-00021-00

Auto: 226

Mediante escrito que antecede, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ulloa Valle, representado por el señor Gustavo Adolfo Peña García, solicita información relacionada con el vehículo automotor, Camioneta Luv 1600, color verde, placa HME 324, que dice se encuentra en los parqueaderos de esa entidad desde hace más de cuatro (4) años, sin definirse su situación, memorial que se ordena desde ya sea agregado al expediente que corresponde.

Ahora, teniendo en cuenta que el vehículo relacionado por el Representante Legal del Cuerpo de Bomberos de Ulloa, se encuentra aprisionado con medida cautelar dentro del juicio EJECUTIVO PARA EL COBRO DE COSTAS, seguido contra el señor ANTONIO

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

JOSE HENAO HENAO, y figurando en la actualidad como único cesionario del crédito el señor JORGE LUIS BETANCOURT GRISALES, hallándose el expediente en estado de fijar fecha y hora para diligencia de remate, como así se hará saber al memorialista, requiérase al auxiliar de la justicia que actúa como secuestre en este asunto, **Cesar Augusto Potes Betancourth**, para que se sirva rendir las cuentas periódicas de su gestión, en los términos referidos en el inciso último del artículo 51 del Código General del Proceso, relacionado con la administración de la camioneta Chevrolet Luv, modelo 1987, placa HME324, color verde sequia, que le fue entregada dentro del presente proceso ejecutivo.

En su informe el secuestre deberá indicar el estado actual de conservación de la camioneta Chevrolet Luv, las funciones que ha desarrollado como custodio del bien secuestrado y que le fue entregado, el tipo de mantenimiento que se le ha realizado, y cual los frutos percibidos en razón de su administración, cuidando de justificar además en forma clara y precisa, las razones que le impidieron presentar los informes mensuales desde el mes de febrero de 2020, en el entendido de que su finalidad es garantizar los derechos e intereses de las partes procesales.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ulloa Valle,

RESUELVE :

PRIMERO: AGREGAR al expediente el memorial que antecede y allegado por el representante legal del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Ulloa.

SEGUNDO: Secretaría informe al memorialista el estado actual del proceso que involucra el vehículo automotor aprisionado con medida cautelar en este asunto, conforme lo solicitado.

TERCERO Requiérase al Auxiliar de la Justicia, que actúa como secuestre en este asunto, Dr. Cesar Augusto Potes Betancourt, para que en el perentorio lapso de tres (3) días rinda

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

los informes pertinentes, en los términos señalados en la parte motiva.

CUARTO: Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a despacho para disponer el tramite a seguir.

NOTIFIQUESE

ANA MILENA OROZCO ÀLVAREZ

Juez

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
[https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGald\\$5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u](https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGald$5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u)

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Ana Milena Orozco Alvarez

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Ulloa

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
48f177747701ec6abe54468b51d187fcd1de0fc31ede93ecee37ea679127a91a

Documento generado en 19/08/2021 10:55:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>